

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO



#### LUTO OFICIAL

**Orden de 7 de febrero de 1981 por la que se declaran días de luto oficial por la muerte de Su Majestad la Reina Doña Federica de Grecia**

Excelentísimos señores:

Como testimonio de la condolencia de la Nación española ante el fallecimiento de Su Majestad la Reina Doña Federica de Grecia, madre de Su Majestad la Reina de España, Doña Sofía, el Gobierno ha acordado declarar días de luto oficial el 9, 10 y 11 del presente mes. Durante ellos, la bandera de España ondeará a media asta en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Lo que participo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de febrero de 1981.

ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

Excmos. Sres...

(Del B. O. E. n.º 34, de 9-2-81.)

### MINISTERIO DE DEFENSA



#### OFICINAS DE SUPERVISION DE PROYECTOS DELEGADAS

**Orden 12/1981, de 2 de febrero, por la que se crean Oficinas de Supervisión de Proyectos Delegadas en las Comandancias de Obras del Ejército de Tierra**

Por Orden ministerial de 20 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 241) se estableció en la Dirección General de Fortificaciones y Obras del antiguo Ministerio del Ejército la Oficina de Supervisión de Proyectos, que determina el artículo 23 de la Ley de Contratos del Estado y el 73 de su Reglamento.

Creado por Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, el Ministerio de Defensa y aprobadas posteriormente por Orden ministerial de 24 de octubre de 1979 las «Normas complementarias para la aplicación al mismo del Reglamento General de Contratación», se hace necesario, para la mayor eficacia y celeridad en la tramitación de los proyectos de obras de «reparaciones menores» así como de las de «conservación y mantenimiento», a que se refieren a los apartados b) y c) del artículo 57 del Reglamento citado, crear Oficinas de Supervisión de Proyectos en las Comandancias Regionales de Obras.

En su virtud, a propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército, dispongo:

Artículo 1.º Se establece en cada una de las Comandancias Regionales de Obras del Ejército Oficinas de Supervisión de Proyectos Delegadas, de la Oficina de Supervisión de Proyectos

de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, de la que recibirán las oportunas instrucciones de funcionamiento y asesoramiento a fin de mantener la necesaria coordinación, pudiendo esta última avocar para sí el informe correspondiente en los expedientes de obras que estime oportuno.

Art. 2.º Las Jefaturas de las Oficinas Delegadas de Supervisión de proyectos serán desempeñadas por los Ingenieros Jefes de Detall de las respectivas Comandancias Regionales de Obras, y serán dotadas del personal técnico y auxiliar necesario para el cumplimiento de su cometido.

Art. 3.º Dichas Oficinas tendrán las facultades señaladas en el artículo 76 del Reglamento General de Contratación del Estado, pero la delegación establecida en el artículo 1.º de la presente Orden se limitará a las obras señaladas en los apartados b) y c) del artículo 57 del mencionado texto legal, cuyos proyectos sean elaborados por la Comandancia Regional de Obras a que cada una se halle adscrita.

Art. 4.º El personal técnico perteneciente a estas Oficinas no podrá en ningún caso participar en la elaboración de los proyectos que hayan de ser supervisados por ellas.

Madrid, 2 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. n.º 34, de 9-2-81.)

**Orden ministerial núm. 77/80, de 30 de diciembre, por la que se regulan los gastos de entierros y traslados de restos mortales de Personal de las FAS. y Funcionarios Civiles de la Administración Militar**

Advertido error en el texto de la Orden citada publicada en los «Diarios Oficiales» de los tres Ejércitos del día 13 de enero último, se transcribe

a continuación la oportuna rectificación:

Artículo 3.º, donde dice: «Avión», debe decir: «Arcón.»

Artículo 6.º, donde dice: «reingreso», debe decir: «reintegro.»

Madrid, 5 de febrero de 1981.

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Personal



#### INFANTERIA

##### Trienios

1.519

Orden 362/1.519/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

##### De la Junta de Jefes de Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodrigo Rodrigo (06580000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

##### Del Estado Mayor del Ejército

Teniente (E. auxiliar), D. Félix Eugenio Barragán (03886000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

##### De la Subsecretaría de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Espinosa Miranda (08724000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, D. José Gómez Vilaplana (08742000), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Esteban Verástegui (09101000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, (E. auxiliar), D. Benigno Bejarano Méndez (03359000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

##### De la Dirección de Personal

Capitán (E. auxiliar), D. Jerónimo Serano Sánchez (03339000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de enero de 1981.

##### De la Dirección de Servicios Generales

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Fernández Obanza (04774000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de enero de 1981.

##### Del Servicio de Publicaciones del Ejército

Capitán Escala auxiliar D. Jesús Ropero Talavera (03321666), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

##### De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Moñita Benito (06926000), Ayudante de campo del Capitán General de la misma, diez trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 8 de enero de 1981.

Comandante (E. A.) Grupo de «Destino Arma o Cuerpo», D. Francisco Vaillo Jiménez (07744000), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4.

##### Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Calero Béjar (07192000), ayudante de campo del General Jefe de la misma, diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

##### Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Comandante Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio de la Puente de la Puente (07620000), diplomado Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

##### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. I.

Teniente Escala auxiliar D. Manuel Hermosa Macías (03759000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

##### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VI

Teniente Escala auxiliar D. Jesús Sánchez Rada (04096000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

##### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Capitán Escala auxiliar D. Ramón Prufonosa Prufonosa (03334500),

cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

##### Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Capitán Escala auxiliar D. Manuel Calvo Pérez (03337333), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

##### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente Escala auxiliar D. Juan Berbel Sánchez (03700000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de enero de 1981.

##### De la Brigada Paracaidista

Comandante Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Reig Mediavilla (07462000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 25 de enero de 1981.

Teniente Escala auxiliar D. José Mariño D'a-Ferreira (03656000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 20 de enero de 1981.

Otro, D. Andrés Cunquero Martín (03964000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y una de 4.

##### De la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pinilla Santón (08426000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

##### Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente (E. auxiliar), D. Juan Ruiz Jiménez (03515000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

##### Del Gobierno Militar de Cáceres

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis López y Romero de Tejada (08684000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

##### Del Gobierno Militar de Sevilla

Teniente (E. auxiliar), D. Antonio Rodríguez Najarro (03471000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

Otro, D. Joaquín Torrubia Martos (04110000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

##### Del Gobierno Militar de Melilla

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Carrillo Gómez (05788000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

##### Del C. I. R. núm. 4

Teniente (Escala auxiliar) D. Vicente Castellano Fernández (30451000).

tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

*Del C. I. R. núm. 5*

Teniente (Escala auxiliar) D. Miguel Arenas Astorga (04048000), dos trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

*Del C. I. R. núm. 7*

Capitán (Escala auxiliar) D. Juan Liebana González (03204000), con destino en la Comisión Liquidadora de dicho Centro, cuatro trienios de proporcionalidad 10 y siete de 6.

*Del C. I. R. núm. 8*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Araujo Pérez (08325000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (Escala auxiliar) D. Manuel López Carmona (03791000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

Otro, D. Francisco Jiménez de la Cruz (04218000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

*Del C. I. R. núm. 10*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Indiano Arce (16034000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de enero de 1981.

Capitán (Escala auxiliar) D. Olegario Arribas Sabirón (03317500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

*Del C. I. R. núm. 11*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Conrado Bernal Bernal (09620000), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 9 de enero de 1981.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Gómez-Zamalloa Menéndez (06236000), doce trienios de proporcionalidad 10.

*Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Teniente (Escala auxiliar) D. Manuel López Navarro (04043000), dos trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Moya Latorre (06315000), doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez Martín (09261000), siete trienios de proporcionalidad 10.

*Del Regimiento de Infantería Valencia número 23*

Capitán (Escala auxiliar) D. Francisco Palomino López (03259000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

*del Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Teniente (Escala auxiliar) D. Nicomedes González Tejada (03924000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

*Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Teniente (Escala auxiliar) D. Pedro Bordell Cullere (04276000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

*Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Teniente (Escala auxiliar) D. Constantino Navarro Herrero (04265000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 7 de enero de 1981.

*Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Murias Melgar (07918000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4.

*Del Regimiento de Infantería Mérida número 44*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fausto Lanza Carballo (07973000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Fernández Grueiro (10263000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 25 de enero de 1981.

*Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Teniente (Escala auxiliar) D. Zoilo Morales García (04162000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

*Del Regimiento de Infantería Canarias número 50*

Teniente (Escala auxiliar) D. Ramón Falcón Suárez (03997000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

*De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Dionisio Hernández Murcia (08278000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

Teniente (Escala auxiliar) D. Benito Ibarra Regaña (03712000), tres trienios

de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

*De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59*

Capitán (Escala auxiliar) D. Ramón Prieto Sánchez (03234000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

Teniente (Escala auxiliar) D. José Ortega Gualda (04142000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Madrid, 2 de febrero de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**1.520**

*Orden 362/1.520/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

*De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar*

Subteniente D. Avelino González García (07302000), ocho trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 5 de enero de 1981.

*Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4*

Brigada D. Lorenzo Díaz-Alejo Corrales (10775000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de enero de 1981.

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva*

Sargento D. Antonio Morales López (13224000), dos trienios de proporcionalidad 6.

*De la Comandancia Militar de La Palma*

Brigada D. Servacio González Pérez (10678000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de enero de 1981.

*De la Brigada Paracaidista*

Sargento primero D. Juan Fernández-Pinilla Caraballo (11385000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1981.

Sargento D. Andrés Medina Torres (11849000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luiz Muñoz Gutiérrez (11890000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Melgarejo Molina (11895000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de enero de 1981.

Otro, D. Francisco Juan Francés (11912000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Valdés Fernández (12036000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Ruiz Querada (12171000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de enero de 1981.

Otro, D. Jaime Arnas Gómez (13014000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1981.

Otro, D. José Pereira Estévez (13045000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Becerra Vicente (13709000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Gómez Sánchez (13934000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Fontela Ballesta (13935000), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Del C. I. R. núm. 11

Sargento primero D. Gonzalo López de Maturana Villamuza (10929000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981.

#### Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Brigada D. José García García (10803000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981.

Sargento primero D. Clementino Ibáñez Francisco (11194000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de enero de 1981.

Sargento D. Jaime Fernández González (13648000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de enero de 1981.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. Jorge Gual Falcó (11823000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1981.

Otro, D. Guillermo Portero Cobeña (12031000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan González Coll (13081000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jerónimo Miguel Gil (13318000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de enero de 1981.

Otro, D. José Baguena Jarque (13364000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de enero de 1981.

#### Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento D. Manuel García-Parrado Romero (13677000), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Sargento D. Jesús Quintana García (13786000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1981.

Otro, D. José Martínez Izquierdo (13905000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Ramos Marín (13914000), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan García Calvo (13943000), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento D. Juan Fraguas Sánchez (11955000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Severiano Miguel Marín (11967000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Vicente Santana (12030000), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Brigada D. Joaquín Giner Manzanares (10565000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1981.

Sargento D. Juan Yécora Barberá (13099000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1981.

Otro, D. Domingo Caro Lara (13245000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Mateos Martín (13812000), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento D. Emilio Bernáldez Bernáldez (12169000), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Brigada D. Miguel González Ríos (10675000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981.

Sargento D. Miguel Larruga Masuevas (11839000), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Del Batallón de Infantería II Aragón de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento D. Vicente Ferrer Sánchez (13698000), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Del Batallón de Infantería III Extremadura de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento D. Rafael López Morillo (12016000), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### De la Plana Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles

Brigada D. Tomás Bravo Garrido (10455000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981.

#### Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Brigada D. Manuel Silva Cavagliani (09940000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 2 de enero de 1981.

#### De la Academia Especial Militar

Brigada D. José Ibarra Hortelano (10732000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de enero de 1981.

#### De la Comisión Liquidadora del C. I. R. núm. 7

Brigada D. Juan Ruiz Arteseros (10452000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de enero de 1981.

Otro, D. Joaquín García Piernas (10498000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1981.

#### De la Compañía de Policía Militar número 81 (La Coruña)

Sargento D. Miguel Moreno Vila (12172000), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 4 de febrero de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ RUSTER



## ARTILLERIA

### Retiros

La Orden 362/1.414/81 (D. O. número 31), relativa al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Augusto Loscertale Mercadal, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Loscertales.

Madrid, 7 de febrero de 1981.



## INGENIEROS

### Escala de complemento

#### Trienios

1.521

Orden 362/1.521/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto

Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de complemento del Arma de Ingenieros, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos que se señala.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros*

Teniente de complemento D. Jesús Sarto Tomás Landaida, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre de 1980.

Sargento de complemento D. Máximo Morales Llorente, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

*Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Teniente de complemento D. Julián Gutiérrez Ontavilla, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Otro, D. José García Aguilar, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Teniente de complemento D. Aurelio Calderero Endériz, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7*

Teniente de complemento D. Ramón Cantavilla Monteserín, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8*

Sargento de complemento D. Víctor Ximénez de Cisneros Ruiz, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Teniente de complemento D. Antonio Lelva Ledesma, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre de 1980.

Otro, D. Alfonso Alcalde Colmenero, un trienio de proporcionalidad 10, con

antigüedad de 8 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre de 1980.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros I*

Teniente de complemento D. Carlos Orgaz Heredero, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre de 1980.

*Batallón Mixto de Ingenieros XXII*

Teniente de complemento D. Juan Laserna Ramírez, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre de 1980.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII*

Teniente de complemento D. Alfonso Núñez Porlán, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Madrid, 2 de febrero de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



**INGENIEROS DE ARMAMENTO  
Y CONSTRUCCION**

**Trienios**

**1.522**

Orden 362/1.522/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

*De la División Técnica de Armamentos Terrestres*

Coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Emilio Cembranos Juanes (128), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la Comandancia de Obras de Baleares*

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Juan García Nicolau (151), trece trienios de

proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la Escuela Politécnica Superior del Ejército*

Teniente coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad D. Carlos Pérez Martínez (183), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*En situación de supernumerario. Des-  
tinos de Carácter Militar*

Teniente coronel Ingeniero de Armamento y Material, D. Antonio Núñez Aparicio (249), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Luis Choya Palomares (459), dos trienios de proporcionalidad de 10, con antigüedad de 1 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio de 1979.

*Del Servicio Militar de Construcciones*

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. José García-Conde Gómez (266), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la Comandancia de Obras de la  
la 7.ª Región Militar*

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Celestino Martínez Illana (84), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Taller de Precisión y Centro Elec-  
trotécnico de Artillería*

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Eutiquio Garrido Casanova (259), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Parque de Artillería de la 7.ª Re-  
gión Militar*

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Materia D. Mariano García Magro (99), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre de 1980.

*Del Parque de Artillería de la 2.ª Re-  
gión Militar*

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. José Fonseca Velasco (780), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de

diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*En el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique Gálvez-Gabardino (117), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*En situación de supernumerario. Destinos de Interés Militar*

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Francisco Carmona Pastor (182), once trienios (ocho de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Fernández Alvarez (433), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la Comandancia Central de Obras*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Martínez Benito (776), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la Junta de Jefes de Estado Mayor*

Teniente Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad D. Felipe Pavón Morato (251), seis trienios (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la División de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»*

Teniente ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. José Rahona Cruz (248), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Parque Central de Artillería*

Teniente auxiliar de Armamento y Material, D. Ignacio Suárez Suárez (654), dos trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 14 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Patronato de Casas Militares*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Hernández Toribio (607) doce trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981. Madrid, 3 de febrero de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTERVENCION

### Trienios

**1.523**

Orden 362/1.523/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos desde 1 de febrero de 1981.

*De la Jefatura de Intervención del Ejército (D. S. G. E.)*

Coronel interventor D. Aquilino Herrera Fernández (155), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1981.

Comandante interventor D. Angel Colino Salamanca (322), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de enero de 1981.

*De la Dirección Acción Social del Ejército*

Teniente coronel interventor D. Marcelino Moreno García (251), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de enero de 1981.

*De la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar*

Comandante interventor D. Javier Cañellas de Arruche (253), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de enero de 1981.

*De la Intervención de Alicante y Alcoy*

Comandante interventor D. Ambrosio Nevares Ramírez (252), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1981.

*De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Burgos*

Teniente coronel interventor D. Justo García Borrego (198), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de enero de 1981.

*De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Valladolid*

Teniente coronel interventor D. Juan García-Nieto Heredero (247), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de enero de 1981. Madrid, 3 de febrero de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

**1.524**

Orden 362/1.524/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales veterinarios que se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

*De la Jefatura de Veterinaria de la 1.ª Región Militar*

Coronel D. Pedro Hernández Muñoz (217), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De «en Servicios Cíviles» en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida*

Teniente coronel D. Manuel Sanmartín Gascón (240), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria*

Teniente coronel D. Juan Cano Pina (243), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De «en expectativa de Servicios Cíviles» en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona*

Teniente coronel D. Jaime Roca Torras (244), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Hospital Militar de Zaragoza*

Teniente coronel D. José Campos Causapé (275), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del C. I. R. núm. 10*

Comandante D. Esteban Guillén Serano (317), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Unidad Regional de Veterinaria de Baleares*

Comandante D. Miguel Hervás Andrés (383), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Academia de Intendencia*

Comandante D. Juan Barbero Márquez (384), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI*

Comandante D. José Mayordomo Orozco (387), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Capitán D. Emilio Gómez López (435), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Unidad de Veterinaria núm. 8*

Comandante D. Antonio Raya Jiménez (389), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Teniente de complemento D. Lázaro Sotalla Rodríguez (1012), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la Unidad de Veterinaria núm. 6*

Capitán D. Leónides Santos Minguela (403), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales*

Capitán D. Francisco Rodríguez Moura (418), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar*

Capitán D. Miguel Herreros López (426), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General*

Capitán D. Rafael Aguado Linaza (427), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar*

Capitán D. José Rodríguez Zazo (435), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 9*

Capitán D. Antonio Quesada Colas (436), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Gobierno Militar de Vizcaya*

Capitán D. Francisco Pérez Pinto (453), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 7*

Capitán D. Leonardo Ramila Fernández (482), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Unidad de Veterinaria núm. 4*

Capitán D. Manuel Mir Artigas (483), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Capitán D. Luis Palacio Lacalle (484), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Cuarto Depósito de Sementales, Sección Manacor*

Capitán D. Arturo López y López de Rego (491), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña*

Capitán D. Francisco Lancharro Carretero (492), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Grupo Regional de Intendencia de Baleares*

Capitán D. Félix Carretero López (489), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI*

Capitán D. José Iglesias Ojeda (493), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero

de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión*

Capitán D. Vicente Segura Saint-Gerons (494), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Servicio Veterinario de plaza de Arrecife de Lanzarote*

Teniente de complemento D. José Torres Esteban (1014), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Madrid, 3 de febrero de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército**

Trienios

1.525

Orden 362/1.525/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

*De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales*

Subteniente D. Ramón Lorient Guardia (750), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 7*

Subteniente D. Felipe Uriel Ruiz (762), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI*

Subteniente D. Jaime Barceló Bonet (768), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67*

Subteniente D. José Vázquez Castro (780), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de di-

ciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la Academia General Militar*

Subteniente D. Luciano Hinojal Bayona (781), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI*

Subteniente D. Ramiro Muñoz Romero (790), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la Unidad de Veterinaria núm. 9*

Subteniente D. Alfonso Jiménez Espejo (792), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Gobierno Militar de Granada*

Subteniente D. Francisco Hitos Moreno (797), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

*Del Gobierno Militar de Alicante*

Subteniente D. Juan Moreno García (796), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

*Del Gobierno Militar de Menorca*

Subteniente D. Félix Santiago Gallego (815), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de diciembre de 1980 ya percibir desde 1 de enero de 1981.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Brigada D. José Cortés Rodríguez (858), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 3 de febrero de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



**OFICINAS MILITARES**

**Ascensos**

La Orden 362/1491/81 (D. O. número 32) se rectifica como sigue:  
Página 632, columna primera:  
Ayudante D. Félix Baquero Rodríguez; su primer apellido el Barquero.  
Madrid, 9 de febrero de 1981.

**DIRECCION GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL**



**Destinos**

**1.526**

*Orden 120/1.526/81*

Clase C, tipo 9.º

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor de la Academia de la Guardia Civil (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Briones Espinosa, de la del 54 Tercio (Vitoria), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**1.527**

*Orden 120/1.527/81*

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de Legislación, anunciada por Orden 120/16.412/80 (D. O. número 298), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Morales Villanueva (52,00 puntos de baremo), de disponible.

Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**Vacantes de destino**

**1.528**

*Orden 120/1.528/81*

Queda sin efecto la Orden 120/16.411/80 (D. O. núm. 198), por la que se anunciaba vacante de teniente coronel de la Guardia Civil Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de la Academia del referido Cuerpo (Madrid).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**1.529**

*Orden 120/1.529/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil,

existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid), para cajero de la Asociación Pro-Huérfanos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**1.530**

*Orden 130/1.530/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Dos de oficial de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

112 (Madrid-Exterior).—Una.

521 (Navarra).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**1.531**

*Orden 120/1.531/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Cuatro de oficial de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

322 (Albacete).—Una.

411 (Barcelona).—Una.

413 (Gerona).—Una.

421 (Tarragona).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de



vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).  
Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**1.532**

*Orden 120/1.532/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de oficial de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la 5.ª Zona de dicho Cuerpo (Logroño).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**1.533**

*Orden 120/1.533/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Dos de teniente o capitán de la Guardia Civil, indistintamente, existentes en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Planificación, Servicio de Informática (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**1.534**

*Orden 120/1.534/81*

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén), para profesor de Legislación, incluida en el grupo III del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto

reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**1.535**

*Orden 120/1.535/81*

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid), para profesor de Materias Complementarias, incluida en el grupo V de baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**1.536**

*Orden 120/1.536/81*

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de la Guardia Civil, existentes en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid), para profesores de Policial, incluidas en el Grupo IV del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**1.537**

*Orden 120/1.537/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**1.538**

*Orden 120/1.538/81*

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid), para profesor de Materias Complementarias, incluida en el Grupo V del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**1.539**

*Orden 120/1.539/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Dos de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

151 (Tenerife).—Una.

412 (Manresa).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### 1.540

Orden 120/1.540/81

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.  
Segunda convocatoria.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Centro de Adiestramientos Especiales (Madrid), para jefe de Taller de Automovilismo, debiendo los solicitantes estar en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### 1.541

Orden 120/1.541/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Cuatro de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

- 311 (Valencia).—Una.
- 421 (Tarragona).—Una.
- 532 (Soria).—Una.
- 611 (Valiadolid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días, hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### 1.542

Orden 120/1.542/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la guardia civil,

existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días, hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### 1.543

Orden 120/1.543/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de brigada de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días, hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### 1.544

Orden 120/1.544/81

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de sargento de la Guardia Civil, existentes en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén), para auxiliar de profesor de Legislación, incluida en el Grupo III del Baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días, hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## Prórroga de edad

### 1.545

Orden 120/1.545/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/53, de fecha 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro por cumplir ésta en el próximo mes de mayo a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Hasta los cincuenta y cuatro años

Subteniente D. Enrique Cano Gallardo (1.316.785), del 11 Tercio, Madrid.

Hasta los cincuenta y cinco años

Subteniente D. Modesto Condoro Helguera (13.646.651), del 11 Tercio, Madrid.

Sargento primero D. Francisco Guerra Holgado (40.459.893), del 15 Tercio.

Hasta los cincuenta y seis años

Subteniente D. José Arroyo Sánchez (3.016.151), del 11 Tercio, Madrid.  
Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## Retiros

La Orden 120/1296/81 (D. O. número 28) se rectifica como sigue: Página 552, columna segunda: Subteniente D. Tomás Hernández Gilarranz; su primer apellido es Heranz. Madrid, 5 de febrero de 1981.

## Trienios

### 1.546

Orden 120/1.546/81

La Orden núm. 120/978/81, de fecha 13 de enero (D. O. núm. 22), por la que se le concedían, entre otros, diez trienios a los sargentos primeros de la Guardia Civil D. José Gil Gago (6.848.064) y D. Victoriano Martín Rodríguez (7.323.060), ambos del 14 Tercio, Toledo, se entenderá rectificada en el sentido de que la antigüedad de los trienios es la de 1 de enero de 1981.

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## Ascensos

### 1.547

Orden 120/1.547/81

La Orden 120/890/81, de fecha 20 de enero de 1981 (D. O. número 20) por la que se ascendía entre otros al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil D. Pe-

dro Rodríguez Blanco (3.760.617), de la 652 Comandancia (Gijón), se rectifica por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos en vacante clase B, tipo 6.º, y carácter voluntario. Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### Bajas

1.548

Orden 120/1.548/81

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Pamplona, el día 30 de enero de 1981, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Ismael Ferreras García (9.710.721), que se hallaba destinado en el 53 Terçio (Burgos).

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



### DIRECCION DE MUTILADOS

#### Cruz a la constancia

Orden 111/90082/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1971, de 23 de diciembre (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la Legislación Vigente, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Florentino de las Heras González (R. G. 14.870),

con la antigüedad de 10 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Marcos Pérez Álvarez (R. G. 7.762), con la antigüedad de 15 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Ramón Camoira Vázquez (R. G. 41.109), con la antigüedad de 11 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de la Guardia Civil D. Jesús Apiñániz Hermosa (R. G. 32.996), con la antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y efectos económicos de la misma fecha.

EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Eduardo Puig Puig (R. G. 56.476), con la antigüedad de 24 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Artillería D. Teodoro Romero Francia (R. G. 7.446), con la antigüedad de 17 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Ricardo García Elvira (R. G. núm. 34.417), con antigüedad de 2 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería D. Aquilino Rodríguez Galán (R. G. 35.510), con la antigüedad de 7 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Artillería D. Matías Brígido Germán (R. G. núm. 62.777), con

la antigüedad de 9 de agosto de 1980 y efecto económicos de 1 de febrero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Artillería D. José Oviedo Monasterio (R. G. núm. 62.599), con la antigüedad de 20 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Madrid, 30 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### Cambio de situación

Orden 111/90119/81

Cesan en su destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, los Caballeros Mutilados Permanentes en Acto de Servicio.

Cabo de Caballería D. José López González (R. G. 65.603).

Cabo de Ingenieros D. Juan Antonio Expósito Ureta (R. G. 73.055).

Quedando ambos en la situación de disponible forzoso y adscritos a la referida Jefatura.

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### Baja como mutilado útil

Orden 111/90114/81

Causa baja en su clasificación como caballero mutilado útil de guerra, a petición propia, el artillero en situación de licenciado D. Eladio González Cortés (R. G. 28.552), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora.

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### Destinos

Orden 111/90116/81

Se desina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, con carácter voluntario, y por necesidades del servicio, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, al soldado de Infantería de Marina, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Juan Senabre Pérez (Registro General 75.261), de adscrito a la misma.

Madrid, 6 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN



## PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

*Ordenes ministeriales de 21 de enero de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90, que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/00193/81

Cabo de Infantería D. Abdón Rebled Casaña, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 30 de julio de 1960, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Número 111/00194/81

Ex auxiliar del CASE, don Manuel Ortega Rodenas, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CASE., su retiro el 1 de junio de 1970, habiendo perfeccionado catorce trienios (dos de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6).

Número 111/00195/81

Ex cabo de Infantería D. Juan Martín Alonso, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 3 de junio de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Número 111/00196/81

Ex cabo de Infantería D. José Manuel Martínez del Moral, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 9 de junio de 1964, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Número 111/00197/81

Cabo de Infantería D. Francisco Martos Castro, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 27 de febrero de 1958, habiendo perfeccionado

siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00198/81

Ex cabo de Infantería D. Antonio Montes Garrido, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro por edad le habría correspondido el 11 de junio de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Número 111/00199/81

Músico de segunda D. José Mompéan Valenzuela, habría alcanzado el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, su retiro el 23 de junio de 1954, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 6.

Número 111/00200/81

Cabo de Infantería D. Damián Lorenzo Cuadrado, habría alcanzado el empleo de Cabo primero, su retiro el 4 de septiembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00201/81

Cabo de Intendencia D. Antonio Luján Huerta, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 30 de marzo de 1955, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00202/81

Cabo de Infantería D. Jesús Lesta Sánchez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 30 de marzo de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00203/81

Ex cabo de Infantería D. Mateo Jiménez Muñoz, habría alcanzado por antigüedad el empleo de brigada, su retiro el 3 de enero de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Número 111/00204/81

Cabo de Intendencia D. Ulpiano Bernardino Gómez Fernández, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 22 de mayo de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00205/81

Cabo de Intendencia D. Antonio García Zaforteza, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 13 de julio de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00206/81

Cabo de Infantería D. José García Rocamora, habría alcanzado el empleo

de cabo primero y su retiro el 4 de mayo de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00207/81

Cabo de Infantería D. Florencio Gómez López, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 26 de febrero de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00208/81

Cabo de Infantería D. Antonio Crespillo Redondo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 3 de agosto de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00209/81

Cabo de Intendencia D. Vicente Villarroya Calvo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 8 de mayo de 1955, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00210/81

Cabo de Infantería D. Federico Arriba García, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 9 de diciembre de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00211/81

Cabo de Infantería D. Juan Torres Serra, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 10 de junio de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00212/81

Cabo de Intendencia D. Miguel Ramos Guillén, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 28 de octubre de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/00216/81

Guardia de la Escolta Presidencial don Fidel Dolz Martínez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 5 de febrero de 1961, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Madrid, 21 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

*Ordenes ministeriales de 22 de enero de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación

de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

**Número 111/00236/81**

Cabo de Infantería D. Antonio del Campo Juárez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 31 de agosto de 1960, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/000237/81**

Cabo de Infantería D. Angel Cortés Paolo, habría alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), su retiro el 13 de diciembre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de diciembre de 1946 (D. O. número 284), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

**Número 111/00238/81**

Cabo de Artillería D. Angel Corredera Villoria, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 14 de octubre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00239/81**

Cabo de Infantería D. Lázaro Fuentes Talaya, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 4 de diciembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00240/81**

Cabo de Artillería D. Mariano Franco Gris, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 25 de julio de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00241/81**

Ex cabo de Infantería D. José Aymerich Aymerich, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 20 de junio de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

**Número 111/00242/81**

Cabo de Artillería D. Antonio Avila Marín, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de enero

de 1953, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00243/81**

Cabo de Sanidad D. Germán Vicente Rodríguez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 20 de agosto de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00244/81**

Cabo de Artillería D. Antonio Blasco Mur, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de julio de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00245/81**

Cabo de Artillería D. Isaac Carrillo de la Llave, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 3 de junio de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

**Número 111/00246/81**

Cabo de Infantería D. Federico Moro Ramírez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 14 de abril de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00247/81**

Cabo de Caballería D. Timoteo Agustín Marcos Lucas, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 19 de diciembre de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00248/81**

Sargento de Ingenieros D. Julio Parra Navarro, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 16 de noviembre de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 16 de mayo de 1977 (D. O. número 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

**Número 111/00249/81**

Sargento de Infantería D. Crescencio Campo Delgado, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 31 de mayo de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

**Número 111/00250/81**

Cabo de Artillería D. Eugenio Casas Martínez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 20 de abril de 1955, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00251/81**

Cabo de Ingenieros D. Pedro José Cardiel Calatayud, habría alcanzado el

empleo de cabo primero, su retiro el 9 de diciembre de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00252/81**

Teniente de Infantería D. Jesús Cardeñosa Carozas, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 16 de julio de 1976, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. núm. 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

**Número 111/00253/81**

Cabo de Infantería D. Higinio Checa Martínez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 11 de enero de 1957, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00254/81**

Cabo de Infantería D. José Hernando Helguera, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de noviembre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/000255/81**

Cabo de Ingenieros D. Manuel Escribano García, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 21 de enero de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00256/81**

Cabo de Infantería D. José Finistres Tuduri, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 19 de diciembre de 1966, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00257/81**

Cabo de la Escolta Presidencial don Enrique Alvarez García, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de julio de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00258/81**

Ex cabo de Infantería D. Manuel Abelairas Dapena, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 8 de agosto de 1966, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

**Número 111/00259/81**

Cabo de Infantería D. Pío Alvarez Saiz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 5 de mayo de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00260/81*

Cabo de Infantería D. Manuel Abos Pelegrín, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 25 de enero de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

*Número 111/00261/81*

Cabo de la Escolta Presidencial don Sebastián Asensio Aldana, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 5 de mayo de 1960, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00262/81*

Cabo de Infantería D. José Valero Sanz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 11 de febrero de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00263/81*

Cabo de Infantería D. Antonio Berlanga Campos, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 23 de enero de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00264/81*

Cabo de Infantería D. Paulino Blanco Sojo, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 22 de marzo de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

*Número 111/00265/81*

Capitán de Artillería D. Miguel Morayta Martínez, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 15 de agosto de 1971, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

*Número 111/00267/81*

Soldado de infantería D. Pedro Muñoz Muñoz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 16 de noviembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00268/81*

Cabo de Infantería D. Angel Pageo Ortiz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 2 de agosto de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00269/81*

Ex cabo de Infantería D. Francisco Rivas Alcaraz, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 11 de junio de 1964, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

*Número 111/00270/81*

Cabo de Infantería D. Hilario Rojas Martín, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 6 de mayo de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00271/81*

Cabo de Infantería D. Carlos Muñoz Soto, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 28 de marzo de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00277/81*

Cabo de Artillería D. Benjamín Leal Brotóns, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 8 de febrero de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00278/81*

Ex cabo de Infantería D. Venancio Yuste Orero, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 18 de mayo de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

*Número 111/00279/81*

Ex cabo de Infantería D. José Blas Muñoz Gil, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 29 de enero de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00280/81*

Ex cabo de Infantería D. Santiago Martínez Venegas, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 25 de abril de 1964, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

*Número 111/00281/81*

Cabo de Infantería D. Juan Lázaro Pinazo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 23 de septiembre de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00282/81*

Cabo de Infantería D. Manuel La-saosa Callau, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 11 de abril de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00283/81*

Cabo de Infantería D. Francisco Las-heras Delgado, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 10 de enero de 1964, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

*Número 111/00284/81*

Ex cabo de Infantería D. Doroteo Jimeno Sánchez, habría alcanzado el

empleo de brigada, su retiro el 6 de febrero de 1960, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

*Número 111/00285/81*

Cabo de Infantería D. Manuel Risa Baudí, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de noviembre de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00286/81*

Cabo de Infantería D. José Ramírez Martínez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 22 de agosto de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00287/81*

Cabo de Infantería D. Tarsicio Salz Carrillo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 26 de agosto de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00288/81*

Cabo de Artillería D. Teodoro Santamaría Rodríguez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 25 de marzo de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00289/81*

Cabo de Artillería D. Pedro Suárez Agustín, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 22 de enero de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00292/81*

Cabo de Artillería D. Lorenzo Sotro Tendero, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 11 de junio de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00293/81*

Cabo de Artillería D. Antonio Sánchez Martí, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 21 de agosto de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00294/81*

Soldado de Caballería D. Melchor Constantino Sánchez Brandón, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 29 de noviembre de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

*Número 111/00295/81*

Cabo de Infantería D. Enrique Ubiedo Pío, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 3 de mayo de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00296/81**

Cabo de Infantería D. Antonio Huidobro Sanz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 13 de enero de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00297/81**

Cabo de Infantería D. José Utrilla López, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 17 de septiembre de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00298/81**

Cabo de Infantería D. José Urrutia Carreño, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 5 de enero de 1960, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00299/81**

Ex cabo de Intendencia D. Manuel González Fernández, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 15 de marzo de 1965, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

**Número 111/00300/81**

Cabo de Infantería D. José González Francés, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 14 de abril de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00301/81**

Cabo de Caballería D. Heraclio González Romero, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 1 de noviembre de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00302/81**

Ex cabo de Infantería D. José Guardiola Torregrosa, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 8 de mayo de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00303/81**

Cabo de Sanidad Militar D. José Giménez Fuentes, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de julio de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00304/81**

Cabo de Infantería D. Antonio Gutiérrez Membrilla, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 26 de diciembre de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00305/81**

Cabo de Infantería D. Ramón Guerra González, habría alcanzado el em-

pleo de cabo primero, su retiro el 8 de febrero de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00306/81**

Cabo de Artillería D. Federico Gálvez Cánovas, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 2 de noviembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00307/81**

Ex sargento de Infantería D. Manuel Iglesias González, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 2 de julio de 1964, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

**Número 111/00308/81**

Cabo de Ingenieros D. Manuel Martínez Rius, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 22 de septiembre de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00309/81**

Guardia de la Escolta Presidencial don Bernardino González y González, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 20 de mayo de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.  
Madrid, 22 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

*Ordenes ministeriales de 22 de enero de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

**Número 111/00234/81**

Brigada de Infantería D. José Hernández Carrión, a su viuda, doña Concepción Pérez Fons, hubiera alcanzado el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 21 de mayo de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de marzo

de 1971, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

**Número 111/00235/81**

-Alferez de Artillería D. José López López, a su viuda, doña María Luisa Carbajosa Alvarez, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de febrero de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de diciembre de 1972, habiendo perfeccionado catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Esta Orden anula la de 17 de noviembre de 1979, en la que se decía: «Trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10)».

**Número 111/00310/81**

Teniente coronel de Ingenieros don Ernesto Carratala Cernuda, a su viuda, doña María del Carmen García Calder-Smith, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de julio de 1936, habiendo perfeccionado nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la de 20 de octubre de 1979, en la que se le reconocían nueve trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

*Ordenes ministeriales de 23 de enero, de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

**Número 111/00311/81**

Ex-cabo de Infantería D. Cayo Soriano Martínez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 16 de abril de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00312/81**

Ex-cabo de Infantería D. Manuel González López, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 29 de abril de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00313/81**

Ex-cabo de Infantería D. José Hernández Borges, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 26 de septiembre de 1960, habiendo

perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00314/81**

Cabo de Infantería D. Francisco Rubio Sánchez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de mayo de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00315/81**

Cabo de Caballería D. Cayetano Campos López, habría alcanzado el

empleo de cabo primero, su retiro el 7 de agosto de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/00316/81**

Cabo de Caballería D. Nicolás Ferrer Saiz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 3 de febrero de 1953, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 3. Madrid, 23 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUE



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Resolución de 24 de noviembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Eduardo Ortega Guillén.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 26 de diciembre de 1980, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Eduardo Ortega Guillén, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1980.—  
El Director, *Francisco Laina García.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

*Resolución de 24 de noviembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se rela-

ciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

**Personal que se cita**

Policía don Félix Fernández Pereda.  
Policía don José Rendón Muñoz.  
Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1980.—  
El Director, *Francisco Laina García.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

*Resolución de 9 de diciembre de 1980, de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Tomás López Cano.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 419 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Tomás López Cano, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de diciembre de 1980.—  
El Director, *Francisco Laina García.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. n.º 33, de 7-2-81.)

El «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero de 1981, en sus páginas 2932 a 2935, ambas inclusive, publica una Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se convoca oposición para proveer 2.000 plazas vacantes en el Cuerpo de la Policía Nacional.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

*Corrección de errores del Real Decreto 2823/1980, de 30 de diciembre, por el que se adaptan los tipos de retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

Advertidos errores en el texto del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 1, de 1 de enero de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6, punto uno, tabla general, desde la columna correspondiente a «6 hijos» hasta la correspondiente a «14 o más», para una correcta interpretación, debe efectuarse la lectura desde abajo hacia arriba.

En la página 6, en la tabla dos, correspondiente a «Familias numerosas de honor», donde dice: «Más de 2.646.000 ...», debe decir: «Más de 2.645.000 ...».

En la página 7, artículo segundo, apartado b), donde dice: «... el derecho a la misma...», debe decir: «... el derecho a las mismas...».

En la página 7, artículo tercero, número uno, apartado b), donde dice: «...rendimientos efectivamente satisfechos», debe decir: «...rendimientos íntegros efectivamente satisfechos...».

(Del B. O. E. n.º 34, de 9-2-81.)